



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que la educación es un importante proceso de formación integral de desarrollo de las facultades morales, intelectuales y cívicas que modelan la personalidad de los educandos;
- Que la *Escuela Fiscal Mixta "ANDRES DE VERA"* de la ciudad de Portoviejo, provincia de Manabí; durante 50 años de permanente actividad educativa a favor de la niñez y juventud estudiosa, ha formado muchísimas generaciones de hombres de bien para la sociedad y la provincia;
- Que es deber del Congreso Nacional como Primera Función del Estado, reconocer y exaltar las labores desarrolladas por las instituciones que han asumido la responsabilidad de la formación de la juventud ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,



ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, exalumnos y alumnado de la *Escuela Fiscal Mixta "ANDRES DE VERA"* de la ciudad de Portoviejo en sus "*BODAS DE ORO*" de formación a la niñez manabita.

Delegar al señor profesor *STALIN VARGAS MEZA*, Legislador de la República, para que en representación del Congreso Nacional, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en el acto solemne que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiséis días del mes de Septiembre del año dos mil.

ABG. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

DR. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL